



Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat



**PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES
ESTRATÉGICAS PARA ASEGURAR EL MANEJO INTEGRADO Y
SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS EN LA
CUENCA DEL RÍO AMAZONAS CONSIDERANDO LA VARIABILIDAD
CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

TERMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A ASISTENTE TÉCNICO DE APOYO
AL SECRETARIADO DE LA RADA Y TEMAS DE RECURSOS HÍDRICOS EN
EL ÁMBITO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE
ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ASEGURAR LA GESTIÓN INTEGRADA
Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS DE
LA CUENCA DEL RÍO AMAZONAS CONSIDERANDO LA VARIABILIDAD Y
EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Agencia Financiadora: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Agencia Implementadora: ONU Medio Ambiente

Agencia Ejecutora: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica –OTCA

Duración del Proyecto: 6 años

Brasilia, 2026



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE UN CONSULTOR/A ASISTENTE TÉCNICO DE APOYO AL SECRETARIADO DE LA RADA Y TEMAS DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ASEGURAR LA GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMAZONAS CONSIDERANDO LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

1. ANTECEDENTES

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), a través de su Secretaría Permanente (SP/OTCA), tiene el mandato de promover la cooperación, coordinación y acciones conjuntas entre sus Países Miembros y por medio de sus Puntos Focales Nacionales, para impulsar el desarrollo sostenible de la Amazonía. En este marco, la SP/OTCA facilita el intercambio de conocimientos, el diálogo político y técnico, y la implementación de programas y proyectos regionales orientados al fortalecimiento de la integración amazónica.

Como parte de su agenda regional en recursos hídricos, temática incluida dentro de la Coordinación de Medio Ambiente (CMA) de la SP/OTCA, esta ejecuta el Proyecto “Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para Asegurar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas Considerando la Variabilidad y el Cambio Climático”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como agencia implementadora y la SP/OTCA como agencia ejecutora.

El objetivo principal del Proyecto es avanzar en la implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) de la Cuenca Amazónica, fortaleciendo la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) mediante el desarrollo de capacidades nacionales, el fortalecimiento de la gobernanza regional, la adaptación al cambio climático y la mejora de la disponibilidad de información para la toma de decisiones sobre los recursos hídricos amazónicos. Para ello, el Proyecto se estructura en cuatro componentes orientados al fortalecimiento de la gobernanza regional, la resiliencia comunitaria y la protección de los ecosistemas acuáticos, el monitoreo ambiental integrado y el seguimiento de la implementación del PAE.

Entre los principales avances alcanzados destacan el establecimiento de un Mecanismo Regional Permanente de Coordinación para la GIRH en la Cuenca Amazónica, el fortalecimiento institucional de las autoridades nacionales del agua, la implementación de intervenciones nacionales y transfronterizas para reducir la vulnerabilidad frente a



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

eventos hidroclimáticos extremos, la capacitación de profesionales y comunidades locales, y el desarrollo de un sistema integrado de monitoreo ambiental de alcance regional.

En este contexto, la creación de la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA), en agosto de 2023, en el marco de la Declaración Presidencial de Belém, constituye un hito institucional para la cooperación regional en materia de recursos hídricos. La RADA fue concebida como un espacio permanente de coordinación, diálogo técnico y cooperación entre los Países Miembros de la OTCA, con el propósito de promover la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, fortalecer capacidades técnicas e institucionales, armonizar enfoques de monitoreo y apoyar la movilización de recursos para la sostenibilidad de las iniciativas regionales y nacionales relacionadas con el agua.

Dentro de la estructura de la RADA, se tiene una Presidencia, Reunión de Autoridades de Agua, Panel Técnico Especializado de Apoyo (PTA) y un Secretariado. Este último es ejercido por la SP/OTCA tiene como objetivo coordinar el funcionamiento de la red, por medio de las siguientes atribuciones:

- I. Organizar y convocar las reuniones de la RADA, previa coordinación con la Presidencia con la debida antelación, salvo casos excepcionales.
- II. Facilitar la comunicación y coordinación entre los países.
- III. Elaborar y resguardar la documentación producida en el ámbito de la RADA.
- IV. Articular y movilizar, junto a los países, recursos y aportes para garantizar el funcionamiento de la RADA.
- V. Mantener registro y divulgación sobre todos los aportes de recursos (financieros u otros) recibidos de los países para el funcionamiento de la RADA.
- VI. Consolidar y presentar los resultados de la RADA a las autoridades nacionales, con el objetivo de contribuir a la mejora de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH).
- VII. Apoyar la divulgación del conocimiento producido con el apoyo de la RADA.
- VIII. Circular, con una antelación no inferior a quince días calendario previo a la realización de la Reunión de Autoridades de Agua y su preparatoria, los documentos que vayan a ser sometidos a la consideración de las Autoridades.

Posteriormente, mediante la Resolución No.19 de la XIV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, los Países Miembros reafirmaron el establecimiento de la RADA y le encomendaron impulsar protocolos regionales de monitoreo, cooperación y apoyo mutuo para la gestión sostenible de los recursos hídricos



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

amazónicos, así como promover la planificación y gestión cooperativa de las aguas superficiales y subterráneas, incluyendo aquellas de carácter transfronterizo.

Desde su instalación oficial en abril de 2024, la RADA ha consolidado importantes avances institucionales y técnicos. Entre ellos destacan la aprobación de su Reglamento y Plan de Trabajo, la elaboración y adopción de protocolos regionales de monitoreo para la Red Amazónica de Calidad del Agua y la Red Hidrológica Amazónica, la aprobación del Plan de Capacitación Amazónico y la elaboración del Libro Blanco de la OTCA sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Asimismo, durante su IV Reunión fue presentado el Plan de Trabajo de la RADA para el período 2026-2028, que orientará las acciones de cooperación regional en los próximos años.

Considerando la creciente agenda técnica e institucional de la RADA y la necesidad de apoyar la implementación de los mandatos emanados de la Declaración de Belém, así como de las prioridades establecidas en el Plan de Trabajo 2026-2028, la SP/OTCA requiere la contratación de un(a) Consultor(a) Asistente Técnico de Apoyo al Secretariado de la RADA y a los procesos relacionados con la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), con el fin de fortalecer la coordinación, seguimiento e implementación de las actividades regionales en esta materia.

2. OBJETIVO GENERAL

Apoyar técnica y administrativamente a la Coordinación de Medio Ambiente de la OTCA y al Secretariado de la RADA en la implementación de los mandatos de Belém relacionados con los recursos hídricos y en la ejecución del Plan de Trabajo de la RADA 2026–2028.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades relacionadas con los recursos hídricos en el marco de la OTCA.
- Contribuir a la coordinación técnica y operativa de las actividades de la RADA y del PTA.
- Facilitar la comunicación e intercambio de información entre los países miembros y las instituciones participantes.
- Apoyar la preparación de documentos e informes técnicos, presentaciones y materiales de trabajo.
- Contribuir a la organización de reuniones, talleres y eventos técnicos relacionados con los recursos hídricos amazónicos.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES

El/la consultor(a) Asistente Técnico de Apoyo al Secretariado de la RADA y Temas de Recursos Hídricos, deberá cumplir de forma coordinada con la CMA, el Secretariado de la RADA y la Unidad de Coordinación Regional del Proyecto las siguientes actividades:

1. Apoyar la implementación y seguimiento de las actividades vinculadas a los mandatos de Belém en materia de recursos hídricos.
2. Brindar asistencia técnica al Secretariado de la RADA para la ejecución de su Plan de Trabajo 2026–2028.
3. Elaborar notas técnicas, memorias, informes de avance y documentos / presentaciones de apoyo para reuniones y procesos de toma de decisiones.
4. Apoyar la coordinación con los puntos focales nacionales de recursos hídricos de los países miembros de la OTCA.
5. Dar seguimiento a compromisos, acuerdos y cronogramas derivados de reuniones técnicas y de coordinación.
6. Apoyar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación logística y técnica de reuniones presenciales y virtuales, talleres y eventos regionales de la RADA y del PTA.
7. Sistematizar información técnica y documental relacionada con la gestión de recursos hídricos en la Amazonía.
8. Apoyar a la CMA en la gestión de la información relativa a la RADA y al Proyecto Cuenca Amazónica, organizando la documentación relacionada para seguimiento y consulta.
9. Elaborar presentaciones, matrices de seguimiento e instrumentos de monitoreo de actividades y resultados.
10. Asistir en los procesos de identificación de recursos y asistencia técnica para las actividades de la RADA y la implementación del Plan de Capacitación.
11. Realizar otras actividades afines que sean requeridas por la Coordinación de Medio Ambiente y el Secretariado de la RADA.

5. FORMACION, CUALIFICACIONES Y EXPERIENCIA

Formación Académica

- Título universitario en Ingeniería Ambiental, Hidrología, Recursos Hídricos, Ciencias Ambientales, Geografía, Relaciones Internacionales, Gestión Ambiental o áreas afines.
- Deseable formación de posgrado en recursos hídricos, gestión ambiental, políticas públicas, cooperación internacional o áreas relacionadas.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

Experiencia Profesional

- Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en gestión ambiental, recursos hídricos, cooperación internacional o proyectos de desarrollo sostenible.
- Experiencia en elaboración de informes técnicos, coordinación de actividades y seguimiento de proyectos.
- Deseable experiencia de trabajo con organismos internacionales, mecanismos de cooperación regional o instituciones gubernamentales vinculadas a recursos hídricos y medio ambiente.
- Conocimiento de la realidad amazónica y de los desafíos de la gestión integrada de recursos hídricos será considerado una ventaja.

Competencias

- Excelente capacidad de redacción y síntesis.
- Habilidades de coordinación y organización.
- Capacidad para trabajar en equipos multiculturales e interdisciplinarios.
- Manejo de herramientas informáticas de oficina.
- Dominio del español / portugués e inglés.

6. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Brasilia, Brasil, con disponibilidad para participar en reuniones presenciales y virtuales, así como para realizar viajes cuando sean requeridos por la OTCA y conforme a la disponibilidad presupuestaria.

7. DURACIÓN

La duración de la consultoría será de doce (12) meses contados a partir de la firma del contrato.

8. SUPERVISIÓN

El/la consultor(a) trabajará bajo la supervisión de la Coordinación de Medio Ambiente de la Secretaría Permanente de la OTCA y en estrecha coordinación con el Secretariado de la RADA y la Coordinación Regional del Proyecto Cuenca Amazónica.

9. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El monto total de la consultoría será de USD 30.000 (veinte mil dólares estadounidenses), correspondiente a honorarios mensuales de USD 2.500 durante doce (12) meses.

Los honorarios incluyen seguros, impuestos y gastos por traslado, instalación y de residencia en el lugar de prestación del servicio.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

Los pagos se realizarán contra la presentación y aprobación de informes técnicos mensuales de seguimiento de la implementación de las actividades relacionadas con recursos hídricos y avance del Plan de Trabajo de la RADA, conforme establecido en estos Términos de Referencia. Los informes mensuales, deberán seguir en formato que será proporcionado por la SP/OTCA.

El Informe final deberá documentar las actividades realizadas, resultados alcanzados, lecciones aprendidas y recomendaciones para la continuidad de la implementación de los mandatos de Belém y del Plan de Trabajo de la RADA.

Todos los pagos estarán sujetos a la validación de la Coordinación Regional del Proyecto Cuenca Amazónica y la aprobación de la Coordinación de Medio Ambiente de la OTCA.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Calificación

EXPERIENCIA PROFESIONAL (100 PUNTOS)

Nota: El/la postulante deberá presentar su CV según el formato del Anexo A.

Criterios de Evaluación de Candidatos

- Evaluación curricular: 80%
- Entrevista: 20%

Especialización/Experiencia	Puntaje máximo
Título universitario en áreas afines al cargo	10
Especialización o posgrado relacionado con recursos hídricos, medio ambiente, cooperación internacional o gestión pública (5 puntos), Maestría en áreas relacionadas (5 puntos)	10
Experiencia profesional general (3-5 años: 10 puntos, 6-8 años: 15 puntos, 9+ años: 20 puntos)	20
Experiencia demostrable en recursos hídricos, gestión ambiental, gobernanza del agua, monitoreo de proyectos o gestión integrada de recursos naturales.	20
Experiencia en Organismos Internacionales o Cooperación Regional	15
Conocimiento de la Región Amazónica y la Institucionalidad Regional de OTCA/RADA / Experiencia comprobada en proyectos amazónicos o mecanismos regionales.	10



OTCA

Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

Especialización/Experiencia	Puntaje máximo
Capacidad para comunicarse oralmente y por escrito en español/portugués e inglés	10
Capacidades de Redacción y Herramientas Informáticas	5
TOTAL	100

11. HONORARIOS

Los honorarios que serán percibidos por concepto de la consultoría serán por 2.500,00 (USD) por mes. Los honorarios incluyen seguros, impuestos y gastos por traslado, instalación y de residencia en el lugar de prestación del servicio.

ANEXO A

Cargo al que postula:

I. Información Personal:

Nombre completo:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Dirección:

Telf. Móvil:

Correo electrónico:

II. Formación académica

Nombre de las universidades o Institución:

Grado obtenido: :

Fechas de obtención:

III. Otras especialidades [Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el contenido II e indique donde obtuvo la educación]

3.1. *Institución:*

Grado obtenido:

Fechas de obtención:

3.2. *Institución:*

Grado obtenido:

Fechas de obtención:

IV. Países donde tiene experiencia de trabajo [Enumere los países donde ha trabajado en los últimos diez años]:

1.

2.

V. Idiomas

Idioma	Nivel de dominio (excelente; bueno; básico)		
	Escritura	Lectura	Habla



OTCA

Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

VI. Historia Laboral [Empezando con el cargo último, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado y que tenga relación con lo requerido en las experiencias señaladas en el Cuadro de Evaluación del Personal Propuesto, desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:

1.

Inicio	Día	Mes	año	Conclusión	día	Mes	año

Empresa o Institución	
Cargo desempeñado	
Actividades realizadas	

2.

Inicio	Día	Mes	año	Conclusión	día	Mes	año

Empresa o Institución	
Cargo desempeñado	
Actividades realizadas	

3.

Inicio	Día	mes	año	Conclusión	día	Mes	Año

Empresa o Institución	
------------------------------	--



OTCA

Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica

SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica

SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization

SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking

SP - Permanent Secretariaat

Cargo desempeñado	
Actividades realizadas	

4... (adicionar otros campos)

VII. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis cualificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Nombre completo y firma:

[Nombre y Firma del individuo o del representante autorizado de individuo]

Fecha:

Día / Mes / Año

Notas:

1. A los que califiquen se les solicitará adjuntar la documentación de respaldo (escaneada y posteriormente original) de los numerales II. (Educación), III. (Otras especialidades) y VI. (Historia Laboral).
2. Las experiencias serán evaluadas a partir de la obtención del título académico.